



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2017.01.03 12:26:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E Jones*

No. 1028844



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.pob.pa/>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
579/2017 (0) DE FECHA 03/01/2017  
QUE LA SOCIEDAD

PENBRIDGE CAPITAL INC.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 551498 (S) DESDE EL LUNES, 15 DE ENERO DE 2007  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: GEIDY ANGULO SALSAVILLA  
SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO  
DIRECTOR: THAYS HERRERA DE SALAS  
DIRECTOR: ELIGIO RODRIGUEZ  
DIRECTOR: MARIELA DE CRISTI  
PRESIDENTE: THAYS HERRERA DE SALAS  
TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ  
SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI  
AGENTE RESIDENTE: RAMON ANZOLA ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.  
- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL  
- DETALLE DEL CAPITAL:  
EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.  
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE ENERO DE 2017A LAS 12:25 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

171  
5675  
8885

REPUBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*

≅002.00

05 01 17

P.S. 1077

**APOSTILLA**

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Andrés Evelia Juez C.
- 4 quién actúa en calidad de: Certificador
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 06 ENE 2017

- 5 EN PANAMÁ
- 6. el \_\_\_\_\_

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- 9 Bajo el número: 0702 y 1091

10 Firma: [Firma manuscrita]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

03 ABR 2017

Guayaquil,



[Firma manuscrita]

Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil